INFORME DE COMISARIO SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EMPRISEG CIA. LTDA.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de EMPRISEG CIA LTDA.., para la cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañlas a exponer lo siguiente:

- 1.- He revisado los Estados Financieros de la Compañía EMPRISEG CIA LTDA al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes son de responsabilidad de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio;
- 2 El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión sobres el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo.
- 3. En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía EMPRISEG CIA LTDA. Por mi examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio:
- Asi mismo Informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía EMPRISEG CIA LTDA son los adecuados.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla

Atentamente

ING.SANDRA REYES C. COMISARIO

Abril-2014